

## El perfil docente: implicaciones para la práctica

Dra. Rebeca Estéfano <sup>1</sup>  
rebecaestefano@yahoo.com

Para dar inicio a esta conferencia quiero referirme a la siguiente afirmación, la cual se la escuché al Dr. Cales Monereo Fond en una disertación en el año 2004 "La instituciones educativas brindan contenidos del siglo XIX, con profesores del siglo XX, para estudiantes del siglo XXI", desde ese entonces y hasta la fecha me he preguntado y ahora les pregunto: ¿Qué vamos hacer los docente al respecto? ¿cuál debe ser el perfil del docente y cuáles son las implicaciones de este para la práctica educativa?

Tal y como lo plantea Plantea Saravia, 2008:

*La universidad del siglo XXI no es ya una comunidad de enseñanza-aprendizaje sino, una Comunidad de Aprendizaje Permanente avanzando hacia un repensar constante de nuestra práctica académica y científica, para aportar con ideas nuevas que reflejan al ser humano en evolución. Debemos crear una Cultura Institucional de Aprendizaje Permanente que supone para el profesor un cambio profundo de ideas y visiones personales, académicas y profesionales tradicionales, demostrando así su disposición para aprender* (p. 145).

---

<sup>1</sup>. Doctora en Innovación Curricular y Práctica Socioeducativa de la Universidad de Córdoba-España. Magíster en Estrategias de Aprendizaje (UPEL). Profesora en Educación Especial, Mención Dificultades de Aprendizaje (UPEL). Coordinadora del Área de Educación de la UNA. Coordinadora del Grupo de Investigación de Educación (GIDE) de la UNA). Coautora del Proyecto: "Atención integral a los estudiantes con discapacidad en la UNA" Áreas de investigación y de interés: educación a distancia, enfoque estratégico, campo de las dificultades de aprendizaje y atención a las personas con discapacidad. Miembro del personal académico ordinario, con categoría de Asociado, de la UNA.

El perfil del docente actual debe expresar características, cualidades y aptitudes deseables para su desempeño profesional, las cuales deben derivar en elementos del saber y quehacer de la educación, los cuales deben verse reflejados en la operacionalización de la práctica educativa. Para ello es preciso, según Pavié, 2011 la promoción y el reclutamiento de los mejores estudiantes que deseen estudiar esta profesión, el diseño y evaluación curricular de los programas de formación de la carrera educativa y conocer las necesidades de respuesta del mercado laboral para dar respuestas a estas necesidades.

Adicional a ello es necesario tener clara conciencia de lo que manifiesta Barba, Negrotto y Varela (2008) que: "... algo más que un cambio de nombre. Supone reposicionar el rol del docente y las prácticas de gestión, con sentido estratégico, en contextos de innovación, mejora de la calidad educativa y aprendizaje permanente. Implica también desarrollar instrumentos para superar la rutinización, la uniformación, la lentitud y el desfase de los proyectos de gestión, la falta de autonomía y la creatividad" (p.19)

En ese sentido preocupa que en Venezuela:

- Los diseños curriculares de las universidades venezolanas que tiene carreras de formación de docentes están desactualizados, donde persiste aun una educación tradicional.
- La baja calidad de la educación en atención a la masificación generada por el Estado Venezolano con la creación de universidades y

programas paralelos a los que tienen las universidades consolidadas en el tiempo.

- La poca relevancia pedagógica que se le da a la formación del docente.
- La desvinculación que existe de la teoría con la práctica educativa.
- La poca valoración y respeto al ejercicio de la carrera docente.

Sin embargo, se han emprendido una serie de acciones desde el Estado Venezolano y las universidades a los fines de buscar mejoras en la formación y perfil del docente y su práctica educativa, tal y como se muestra en la figura 1.

El estado venezolano realizó en el año 2014 la Consulta Nacional por la Calidad Educativa y en marzo del 2015 presentó los resultados de esta consulta a todo el sector universitario con miras de buscar de manera conjunta acciones que permitan hacer los cambios pertinentes que den respuesta a las necesidades de formación que requieren los docentes.

Por otra parte, en la presentación de esos resultados los representantes de las diferentes universidades manifestaron las acciones realizadas desde cada universidad en atención a la revisión y actualización de los diseños curriculares de las carreras de formación de docentes.

De esta manera se acuerda hacer reuniones de trabajo de manera conjunta con el Ministerio para el Poder Popular de la Educación (MPPE) y los representantes de las Universidades y se conforma la Instancia Permanente de Diálogo entre las Instituciones Formadoras de Docentes y el Ministerio del Poder Popular para la

Educación (MPPE), y fue instalada el 10 de febrero de 2015. Estuvo "... dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación que queremos y a la búsqueda de elementos comunes que nos permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad..." MPPE (2015), p.11.



Figura 1. Acciones realizadas para la mejora en la formación y perfil del docente y su práctica educativa.

El propósito de esta instancia fue Instalar la instancia permanente de diálogo entre las instituciones formadoras de docentes y el MPPE, como órgano rector del subsistema de educación básica venezolano y este diálogo debía permitir:

- a) la confluencia dentro de la pluralidad de los diseños y desarrollos curriculares de las instituciones en torno a las definiciones constitucionales y legales de los fines y características de la educación venezolana,

- b) Orientar la participación de las instituciones en el sistema educativo y, en particular en la formación inicial y permanente de las y los docentes,
  - c) favorecer la discusión y el debate franco sobre las políticas educativas,
  - d) presentar los escenarios previsibles de demandas de formación del subsistema de educación básica y orientar las ofertas de formación en cuanto a áreas de conocimiento y distribución geográfica, y
  - e) fomentar el debate educativo, el intercambio interinstitucional, la generación, difusión y apropiación social de conocimiento pedagógico.
- (MPPE. 2015. Viceministerio de Educación Media. Documento mimeografiado. Instancia de Consulta Permanente entre las Instituciones Universitarias de formación Docente y el MPPE. pp. 1-2).

Tanto las universidades públicas como privadas acudieron a esta llamado y producto de ello se llevaron a cabo 6 reuniones de trabajo con la asistencia de más de 30 universidades, entre las cuales se pueden mencionar: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Nacional Experimental de la Fuerzas Armadas (UNEFA), Universidad Alejandro de Humbolt (UAH), Universidad Monte Ávila (UMA), Instituto Universitario Jesús Obrero (IUJO), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad José María Vargas (UMV), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural El Mácaro (IPRM), Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Maturín (IPM), Instituto

Universitario Pedagógico Monseñor Arias (IUPMA), Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Abierta de Tucupita (UNA-Tucupita), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad del Zulia Núcleo Punto Fijo (LUZ -Punto Fijo), Universidad del Zulia Núcleo Costal Oriental del Lago (LUZ - Costa Oriental del Lago), Universidad Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA), Universidad Rafael Bellosó Chacín (URBE), Universidad José Gregorio Hernández (UJGH), Instituto Universitario Fe Y Alegría y el Colegio Universitario Monseñor De Talavera (CUMT), Universidad Panamericana del Puerto (UNIPAP), Universidad Bolivariana de Venezuela-Programa Nacional de Formación de Educadoras/es (UBV-PNFE), Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" (UNERG - Calabozo), Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" (UNERG - Guárico), Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" (UNERG – Puerto Cabello), Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA- Puerto Cabello), Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM – Morón), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Abierta de Monagas (UNA-Monagas), Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva" (UPT – Caripito) y Universidad Experimental de Guayana (UNEG).

### **Metodología**

La metodología que se llevó a cabo para desarrollar el trabajo propuesto fue la siguiente:

- Realización de las mesas de trabajo para la discutir, reflexionar, analizar y llegar a un consenso sobre la caracterización de la formación docente para siglo XXI, con la finalidad de promover el debate educativo en cuanto a políticas de formación, que a su vez orienten la construcción del perfil profesional del docente.
- Agrupación de mesas de trabajo por regiones de las instituciones universitarias con el MPPE. La distribución de las mesas fue la siguiente: 1: Anzoátegui, Nueva Esparta, Monagas, Sucre, Bolívar y Delta Amacuro; Región 2: Guárico, Aragua, Carabobo y Apure; Región 3: Distrito Capital, Miranda y Vargas y; Región 4: Zulia, Falcón, Táchira, Mérida y Trujillo, con el propósito de generar el diálogo y coordinación con el MPPE.
- Nombramiento por cada región de una Universidad responsable para organizar, coordinar, redactar y presentar en forma oral y escrita los productos generados en atención a los rasgos, criterios, aspectos y orientaciones que consideraron caracterizan al docente del siglo XXI.
- Generación de preguntas orientadoras en las mesas de trabajo para propiciar la discusión y las plenarias.
- Acuerdos de un esquema del documento que la comisión redactora por cada región debía desarrollar y entregar para consensuar y elaborar el documento final y antes de ser consignado al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), debía ser consensuado.

- Elaboración de documento final que recogiera y unificara todos los aportes por región, previamente discutidos en plenarios.

### **Productos obtenidos.**

Los productos obtenidos durante las mesas de trabajo se muestran en la figura 2 y se detallan a continuación:

- Discusión, análisis y reflexión sobre el cambio que debe darse en la Resolución Nro. 1 del 15 de enero de 1996.
- Discusión, análisis y reflexión sobre las necesidades de docentes en Ciencias, Ciencias Sociales, Matemática, Física, Química, Educación Especial.
- Elaboración de la 2da. Versión del "Informe de aportes a la formación del docente venezolano del siglo XXI" (2015). Documento consolidado por representantes de la Universidad Pedagógica Libertador de manera específica miembros del Instituto Pedagógico de Caracas.

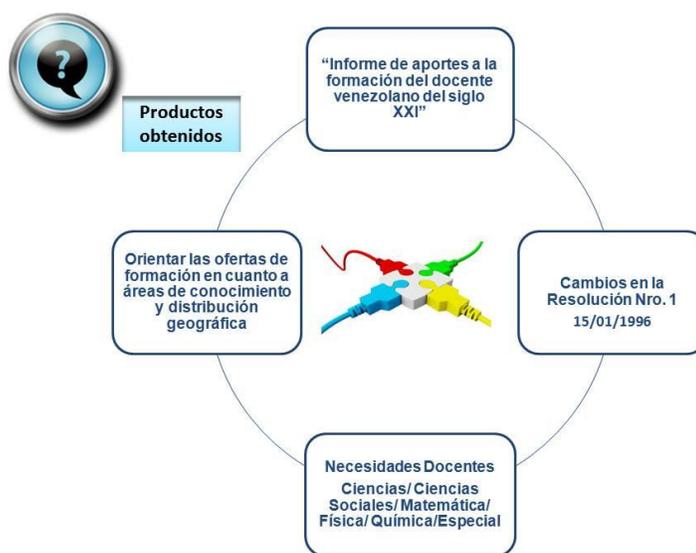


Figura 2. Productos obtenidos como resultados de las mesas de trabajo

### Orientaciones de la Formación Docente

En el documento de la 2da. Versión del “Informe de aportes a la formación del docente venezolano del siglo XXI” (2015), se registraron aspectos legales que sustentan la formación del docente hacia la práctica en la actualidad, así como, elementos orientadores hacia esa formación. De igual forma se conceptualizó la formación del docente:

Como un proceso complejo y dinámico, que parte de la concepción del ser humano. Una formación que abarca lo personal y lo profesional, centrada en lo pedagógico, en la práctica educativa, en la ética y los valores. Además, propicia efectivas experiencias de aprendizaje relacionadas con la realidad desde la perspectiva integradora de los saberes y con pertinencia social (p.21)

En el documento mencionado con anterioridad, se registraron los elementos fundamentales para que las universidades orienten la acción de la formación docente del profesorado y se describen a continuación:

- **Desarrollo personal y profesional** orientado hacia el “ser”, donde el docente pueda tomar conciencia de sí mismo, desarrollar su autoestima, la autoeficacia y el trabajo cooperativo.
- **Acción pedagógica**, orientada hacia la estrecha relación entre la propuesta pedagógica y su práctica formativa.
- **La Práctica docente**, relacionada esta con los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde una perspectiva de la planificación didáctica integrada que propone la aplicación de estrategias vinculadas con los saberes del currículo y la transversalidad.
- **El Conocimiento integral** que abarca la integración y la interdisciplinariedad para establecer vínculos y relaciones con las diferentes disciplinas del saber, en búsqueda de la integración del conocimiento.
- **Lo Socio-Comunitario** orientado hacia las acciones pedagógicas para la transformación de la sociedad y la participación en los procesos socioeducativos.
- **La innovación**, dirigida hacia la formación de un docente innovador, creativo capaz de producir cambios a través del desarrollo de procesos cognitivos, afectivos y sociales.

- **La reflexión crítica** que permita reflexionar sobre los procesos llevados a cabo en el aula con sus alumnos, así como en los diversos contextos de la acción educativa donde se construye el conocimiento y el saber.
- **La Acción moral y de valores**, referido al desarrollo de la moral y los valores que vinculen el compromiso y la responsabilidad de su accionar docente con el respeto de lo humano, en el marco de la formación en y para la ciudadanía.
- **La Acción creadora**, que contribuya con la comprensión de otros campos del saber, con implicaciones sociales vinculadas a las experiencias estéticas con intencionalidad, como forma de expresar una experiencia a través de una actividad creadora.
- **Lo Investigativo**, orientada hacia la formación la formación del docente hacia una cultura de la investigación, la creación, la producción científica y humanística, que atiendan necesidades locales, regionales, nacionales y globales relacionadas con lo educativo.
- **Lo curricular**, propuesto hacia la formación humanística y crítica, que dé respuesta a los cambios socio-históricos, respetando la pluriculturalidad y la diversidad.
- **Lo Comunicacional**, referido al intercambio de ideas, generadas a partir de la interacción social y el desarrollo de las capacidades, expresadas a través del lenguaje en forma clara y precisa de manera oral y escrita.

- **Lo Digital**, que orienta la formación del docente hacia la preparación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por cuanto es una herramienta vital en el mundo actual.
- **La Democracia**, referida hacia la formación docente hacia el sano ejercicio de la Democracia, expresada en la práctica de valores ciudadanos.
- **Lo Socio-productivo**, vinculado hacia el trabajo productivo, expresado en la formulación y desarrollo de proyectos socio-productivos que permitan aprovechar al máximo los diversos espacios intra y extra escolares.
- **La Diversidad**, referido al reconocimiento de la diversidad expresada en todas sus formas, dando una respuesta positiva a la heterogeneidad del estudiantado y a la formación del ciudadano del mundo.
- **El Trabajo en Equipo**, de manera cooperativa que contribuya con la calidad de la educación, mediante el establecimiento de metas comunes y el reconocimiento del docente como un ente socializado y socializador que actúa en la búsqueda del bienestar común.
- **Acción ambiental y desarrollo sostenible** donde se desarrolle la valoración de la educación ambiental para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos con un enfoque educativo basado en las interacciones globales del planeta, que le permita al individuo integrarse al contexto social en que vive y buscar soluciones a los problemas que afectan al mundo.

Se espera que este valioso documento discutido, desarrollado y consensuado por las instituciones universitarias del país junto con el MPPE, sea

aprobado por las instancias respectivas, sin embargo hasta la fecha (noviembre, 2015) de presentación de esta conferencia y a un mes de la última reunión con el MPPE donde se entregó la 2da. Versión del documento para ser aprobado, los miembros de la Comisión no hemos sido convocados aún.

Para finalizar quiero concluir con el siguiente pensamiento de Ferguso (1994) "La educación puede transformar la cultura, pero sólo en la medida en que se haya transformado a sus educadores". Por lo tanto es preciso que se hagan los cambios pertinentes para ello.

## Referencias

Barba, E., Billorou, N., Negrotto, A. y Varela M. (2008). Enseñar a trabajar.

Recuperado de

<http://www.oitcinterfor.org/search/buscar.zhtml?ps2=5&g2=&wf2=111110001>

000022AF&q=Estela+Barba++Nina+Billorou++Adolfo+Negrotto+

+Mar%EDa+Celeste+Varela+&cmd=Busca.

Instancia de Consulta Permanente entre las Instituciones Universitarias de Formación Docente y el Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2015). INFORME DE APORTES A LA FORMACIÓN DEL DOCENTE VENEZOLANO DEL SIGLO XXI. 2ª. Versión. Sujeto a Revisión y Consenso.

Ministerio Para el Poder Popular de la Educación. Viceministerio de Educación Media. (2015). Documento mimeografiado. Instancia de Consulta Permanente entre las Instituciones Universitarias de formación Docente y el MPPE.

Pavié, A. (2011) "La formación inicial docente: hacia un enfoque por competencias", en Revista Íber, 52, pp. 7-17.

Saravia, M. (2008). *Calidad del profesorado: un modelo de competencias académicas*. En Revista de Investigación Educativa, 2008, Vol. 26, n.º 1, págs. 141-156.